1. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

ACTA No. 52
REUNIÓN

APOYO AL PROGRAMA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

Responsables: Subsecretaría de Salud Municipal – Programa de Salud Pública
Tema: Articulación y apoyo al programa de donación voluntaria de sangre.

1. Objetivo

Brindar apoyo y acompañamiento desde la Subsecretaría de Salud Municipal al programa de donación voluntaria de sangre, mediante acciones de articulación, promoción y sensibilización comunitaria, orientadas a fomentar la cultura de la donación altruista, voluntaria y habitual, reconociendo su importancia para garantizar la disponibilidad de componentes sanguíneos y contribuir a la atención oportuna de las personas que requieren transfusiones.

2. Desarrollo de la reunión

En el marco de las acciones de promoción de la salud pública y fortalecimiento de las estrategias de participación comunitaria, se lleva a cabo reunión de articulación para establecer el apoyo de la Subsecretaría de Salud Municipal al programa de donación voluntaria de sangre. Durante el encuentro se aborda la importancia de promover entre la población una cultura de solidaridad y responsabilidad social frente a la donación, teniendo en cuenta que la disponibilidad de sangre y sus componentes es fundamental para la atención de pacientes que requieren procedimientos quirúrgicos, tratamientos médicos, atención de urgencias y otras intervenciones en salud.

Asimismo, se resalta la necesidad de fortalecer los procesos de información y sensibilización dirigidos a la comunidad, brindando orientación sobre la importancia de la donación voluntaria, los requisitos generales para ser donante, la seguridad del procedimiento y la necesidad de evitar mitos o creencias erróneas que puedan generar temor o desinformación. Se plantea la importancia de desarrollar acciones coordinadas que faciliten la difusión de las jornadas de donación y motiven la participación consciente y voluntaria de los ciudadanos.

Desde la Subsecretaría de Salud Municipal se manifiesta la disposición de apoyar las actividades de promoción y convocatoria comunitaria, así como contribuir a la divulgación de información mediante los canales institucionales y los espacios de participación disponibles, de acuerdo con las necesidades y la programación establecida por el programa de donación de sangre.

3. Temáticas abordadas

- Importancia de la donación voluntaria, altruista y habitual de sangre.
- Sensibilización comunitaria sobre la necesidad permanente de contar con disponibilidad de sangre y sus componentes.
- Orientación sobre requisitos generales y condiciones para la donación.
- Desmitificación de creencias erróneas relacionadas con el procedimiento.
- Promoción de la solidaridad, la participación ciudadana y la responsabilidad social.
- Articulación institucional para la difusión y apoyo de las jornadas de donación.

4. Compromisos y acciones propuestas

- Apoyar la divulgación de las jornadas de donación voluntaria de sangre a través de los canales institucionales disponibles.
- Promover mensajes educativos que sensibilicen a la comunidad sobre la importancia de donar sangre.
- Mantener la articulación con el programa responsable para conocer la programación y necesidades de apoyo.
- Favorecer la participación de diferentes sectores comunitarios en las actividades de promoción y sensibilización.

5. Conclusiones

La reunión permitió reconocer la importancia de fortalecer el trabajo articulado entre el programa de donación de sangre y la Subsecretaría de Salud Municipal, con el propósito de promover la participación comunitaria y consolidar una cultura de donación voluntaria, informada y solidaria. Se destaca que estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la salud pública y a la disponibilidad de sangre para las personas que la necesitan, por lo cual resulta fundamental mantener estrategias permanentes de educación, sensibilización y convocatoria.

2. **COMPROMISOS**

COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA Y/O SEGUIMIENTO**
Brindar apoyo en las actividades estipuladas por la Subsecretaria de Salud Municipal.	Diana Alexandra Prado Psicóloga	2026

3. **OBSERVACIONES**

Ninguna

4. **ANEXOS.**

- Registro fotográfico.



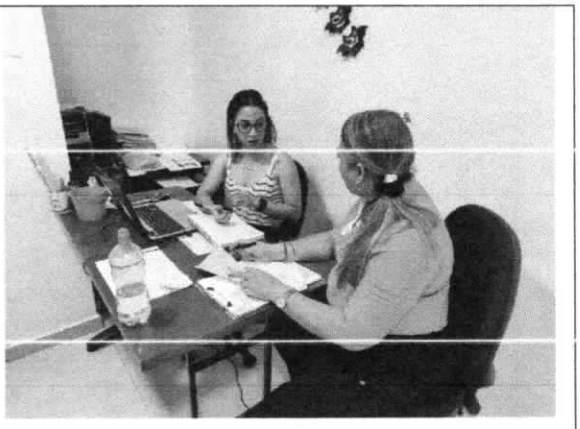

Firma del responsable:

DIANA ALEXANDRA PRADO BEDOYA
Psicóloga Subsecretaria de Salud

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ACTA No. 53
PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN

CURSO mhGAP: TRASTORNOS MENTALES Y CONDUCTUALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Lugar / modalidad: Cartago, presencial
Hora de inicio: 7:30 am
Hora de finalización: 5:00 pm
Participante: Diana Alexandra Prado Bedoya – Psicóloga
Dependencia: Subsecretaría de Salud Municipal – Programa de Salud Pública.

1. Objetivo

Fortalecer las capacidades y competencias técnicas para la identificación, comprensión y abordaje inicial de los trastornos mentales y conductuales que pueden presentarse durante la infancia y la adolescencia, mediante la participación en el curso mhGAP, promoviendo la detección temprana, la orientación oportuna y la articulación con las rutas de atención en salud mental.

2. Desarrollo de la actividad

Se participa en el curso mhGAP, en el módulo relacionado con los trastornos mentales y conductuales en niños, niñas y adolescentes, espacio de formación orientado al fortalecimiento de conocimientos y habilidades para el reconocimiento de las principales manifestaciones que pueden afectar la salud mental durante estas etapas del desarrollo.

Durante la capacitación se abordan aspectos relacionados con la identificación de señales de alerta, la comprensión de las dificultades emocionales, comportamentales y del desarrollo, así como la importancia de reconocer los factores individuales, familiares, escolares y sociales que pueden influir en el bienestar psicológico de la población infantil y adolescente. Se destaca la necesidad de realizar una valoración integral, teniendo en cuenta el contexto en el que se desenvuelve cada niño, niña o adolescente y evitando interpretaciones o señalamientos que puedan generar estigmatización.

Asimismo, se fortalece la comprensión sobre la importancia de la detección temprana, la escucha activa, la comunicación adecuada con los niños, niñas, adolescentes y sus

familias, y la identificación de situaciones que requieren atención especializada. Se resalta el papel de los profesionales de salud en la orientación inicial, el acompañamiento y la activación oportuna de las rutas de atención, de acuerdo con las necesidades identificadas y las competencias de cada integrante del equipo.

Desde el componente de salud pública y salud mental, los conocimientos adquiridos constituyen herramientas importantes para fortalecer las acciones de promoción del bienestar emocional, prevención de problemáticas de salud mental y articulación intersectorial con las instituciones educativas, las familias y los servicios de salud.

3. Temáticas abordadas

- Generalidades de los trastornos mentales y conductuales en niños, niñas y adolescentes.
- Reconocimiento de señales de alerta y manifestaciones emocionales y comportamentales.
- Importancia de la identificación y detección temprana.
- Factores individuales, familiares, escolares y sociales asociados al bienestar mental.
- Orientación inicial y acompañamiento a las familias.
- Identificación de necesidades de atención y remisión oportuna.
- Articulación con las rutas y servicios de atención en salud mental.
- Promoción de entornos protectores y prevención del estigma.

4. Resultados

La participación en el módulo permitió fortalecer conocimientos técnicos relacionados con la identificación y el abordaje inicial de los trastornos mentales y conductuales durante la infancia y la adolescencia, aportando herramientas para mejorar las acciones de promoción, prevención, orientación y seguimiento desarrolladas desde la Subsecretaría de Salud Municipal.

5. Compromisos y aplicación de los conocimientos

- Aplicar los conocimientos adquiridos en las actividades de promoción y prevención en salud mental dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Fortalecer la identificación temprana de señales de alerta en los diferentes escenarios comunitarios y educativos.

- Promover la orientación oportuna y la activación de las rutas de atención cuando se identifiquen necesidades de intervención.
- Favorecer la articulación con las instituciones educativas, las familias y los servicios de salud para contribuir a la protección integral de la población infantil y adolescente.

6. Conclusión

La participación en el curso mhGAP, específicamente en el módulo de trastornos mentales y conductuales en niños, niñas y adolescentes, representa una oportunidad de actualización y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de acciones integrales en salud mental. Se reconoce la importancia de la detección temprana, el acompañamiento familiar, la atención sin estigmatización y la articulación intersectorial como elementos fundamentales para favorecer el bienestar emocional y el desarrollo integral de la población infantil y adolescente.

2. **COMPROMISOS**

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA Y/O SEGUIMIENTO
Brindar apoyo en las actividades estipuladas por la Subsecretaria de Salud Municipal.	Diana Alexandra Prado Psicóloga	2026

3. **OBSERVACIONES**

Ninguna

4. **ANEXOS.**

- Registro fotográfico.

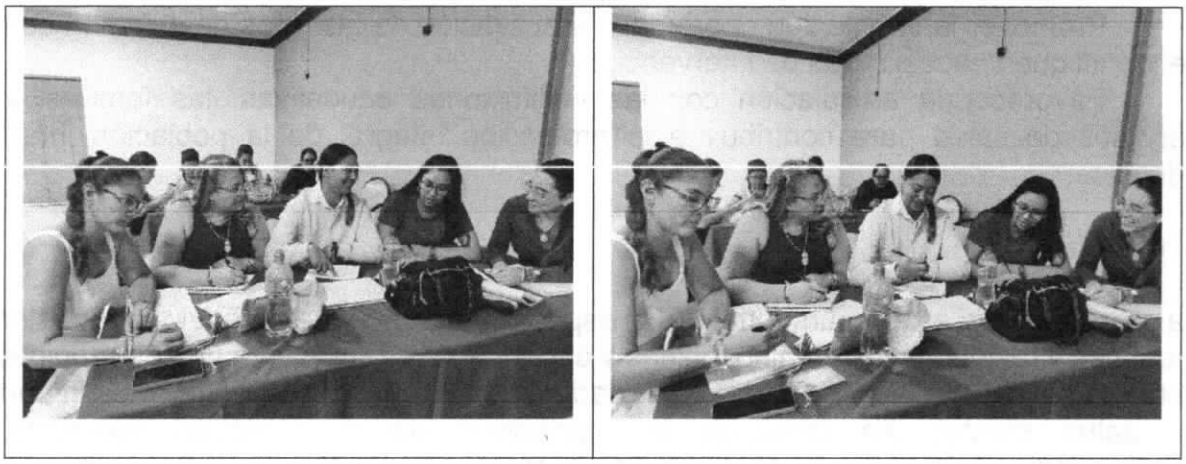

Firma del responsable:

DIANA ALEXANDRA PRADO BEDOYA
Psicóloga Subsecretaria de Salud

1. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

ACTA No. 54
ACTIVIDAD

SEGUIMIENTO TELEFÓNICO A PACIENTES REPORTADOS POR VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – EVENTOS 356, 850 Y 875

Lugar: Subsecretaría de Salud Municipal – La Unión, Valle del Cauca
Responsable: Diana Alexandra Prado Bedoya – Psicóloga
Dependencia: Subsecretaría de Salud Municipal – Programa de Salud Pública.

1. Objetivo

Realizar seguimiento telefónico a los pacientes reportados por la referente de Epidemiología municipal, correspondientes a los eventos de interés en salud pública 356, 850 y 875, con el propósito de verificar las condiciones generales de acceso y continuidad de la atención en salud, identificar posibles barreras en la prestación de los servicios, brindar orientación desde el componente psicosocial y favorecer la articulación con las instituciones responsables para garantizar el acompañamiento y seguimiento correspondiente.

2. Desarrollo de la actividad

En cumplimiento de las acciones de seguimiento y acompañamiento a los casos reportados por la referente de Epidemiología municipal, se realizan llamadas telefónicas a los usuarios identificados en las bases de seguimiento correspondientes a los eventos 356, 850 y 875, con el fin de establecer comunicación directa y conocer aspectos relacionados con la atención recibida por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Durante los contactos telefónicos se busca verificar si los usuarios han recibido atención médica y psicológica, según corresponda a sus necesidades; si cuentan con órdenes, citas, controles o remisiones pendientes; si han logrado acceder a los servicios solicitados y si han encontrado dificultades administrativas o asistenciales que puedan afectar la continuidad de su atención. De igual manera, se indaga de manera respetuosa sobre la percepción de la atención recibida, la oportunidad de los servicios y la orientación brindada por el personal de salud.

Desde el componente psicológico se proporciona orientación general, escucha y acompañamiento, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso y promoviendo la importancia de mantener los controles, cumplir las recomendaciones del equipo tratante y acudir oportunamente a los servicios de salud cuando se presenten nuevas necesidades. Cuando se identifican dificultades de acceso o situaciones que requieren intervención institucional, se realiza la respectiva identificación para informar y articular con las dependencias o entidades competentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Asimismo, se deja registro de los resultados de cada intento de comunicación, diferenciando los casos en los que se logra establecer contacto de aquellos en los que no se obtiene respuesta, los números telefónicos se encuentran fuera de servicio o los datos suministrados no permiten localizar al usuario. En estos últimos casos se contempla la necesidad de verificar y actualizar la información de contacto mediante los canales institucionales correspondientes, con el fin de favorecer la continuidad del seguimiento.

3. Actividades desarrolladas

- Revisión de los reportes y datos de contacto suministrados por la referente de Epidemiología municipal.
- Realización de llamadas telefónicas a los usuarios correspondientes a los eventos 356, 850 y 875.
- Verificación de la atención recibida en los servicios de salud.
- Seguimiento a la asignación y cumplimiento de citas médicas, psicológicas y controles requeridos.
- Identificación de posibles barreras de acceso y dificultades en la continuidad de la atención.
- Orientación sobre la importancia de mantener los procesos de atención y seguimiento por parte de los servicios de salud.
- Registro de los resultados de cada contacto telefónico y de los intentos de comunicación.
- Identificación de casos que requieren seguimiento adicional o articulación institucional.

4. Resultados

Se desarrolla la actividad de seguimiento telefónico a los usuarios reportados por Epidemiología municipal, permitiendo recopilar información sobre el acceso a los

servicios de salud, la atención recibida y la continuidad de los procesos asistenciales. Los resultados obtenidos en cada llamada permiten identificar necesidades particulares, posibles dificultades de acceso y situaciones que requieren nuevas acciones de seguimiento, contribuyendo a fortalecer la vigilancia, el acompañamiento psicosocial y la articulación institucional.

5. Compromisos y recomendaciones

- Continuar realizando seguimiento a los casos reportados por la referente de Epidemiología municipal.
- Mantener actualizada la información relacionada con los resultados de los contactos telefónicos.
- Gestionar, a través de los canales institucionales, las situaciones identificadas que puedan afectar el acceso y la continuidad de la atención.
- Reiterar a los usuarios la importancia de asistir a las citas, controles y valoraciones indicadas por los profesionales tratantes.
- Realizar nuevos intentos de comunicación cuando no sea posible establecer contacto.
- Informar a la referente de Epidemiología sobre las novedades relevantes identificadas durante el seguimiento, respetando la confidencialidad de la información de los usuarios.

6. Conclusión

El seguimiento telefónico a los pacientes reportados por los eventos 356, 850 y 875 constituye una acción importante para fortalecer la vigilancia en salud pública y verificar la continuidad de la atención integral. Esta actividad permite identificar oportunamente posibles barreras de acceso, necesidades de orientación y situaciones que requieren articulación con las instituciones prestadoras de servicios de salud, contribuyendo al acompañamiento de los usuarios y al mejoramiento de la respuesta institucional frente a los eventos de interés en salud pública.

2. **COMPROMISOS**

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA Y/O SEGUIMIENTO
Brindar apoyo en las actividades estipuladas por la Subsecretaria de Salud	Diana Alexandra Prado Psicóloga	2026

Municipal.		

3. **OBSERVACIONES**

Ninguna

4. **ANEXOS.**

- Registro fotográfico.

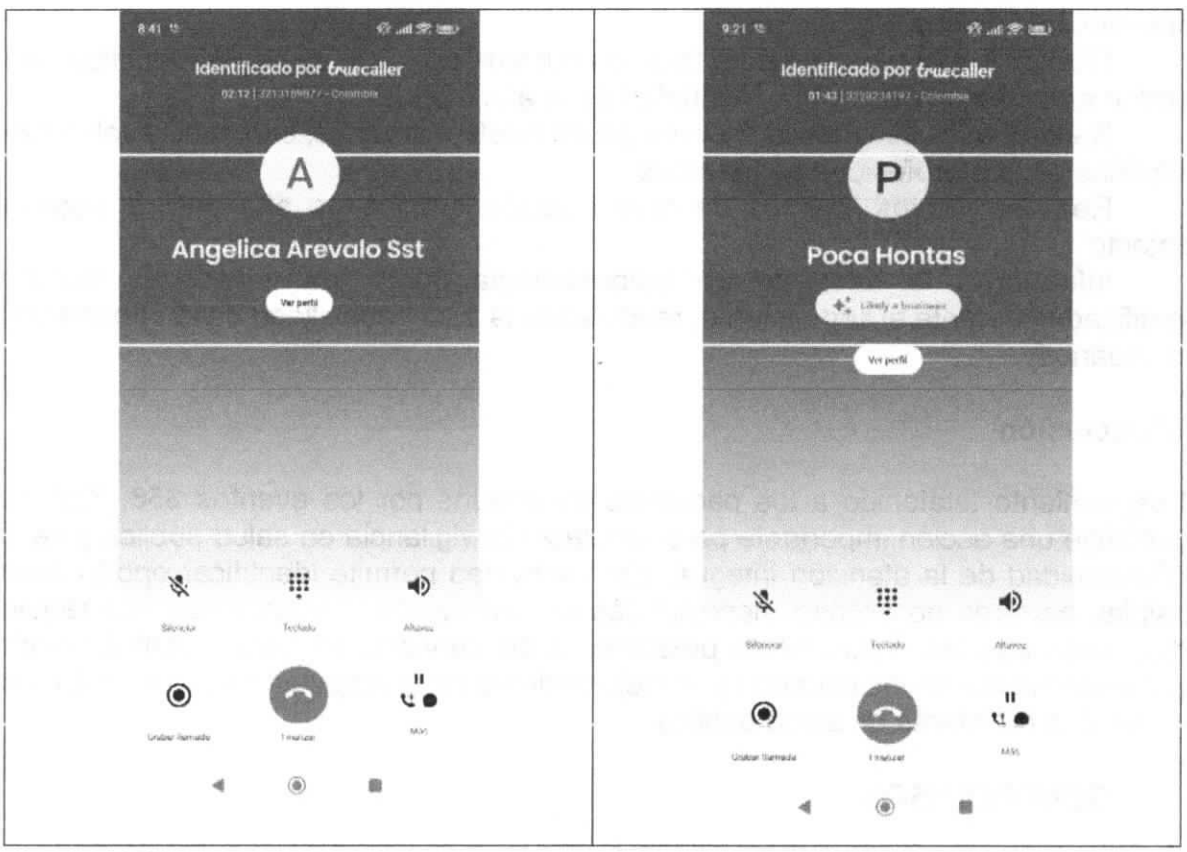

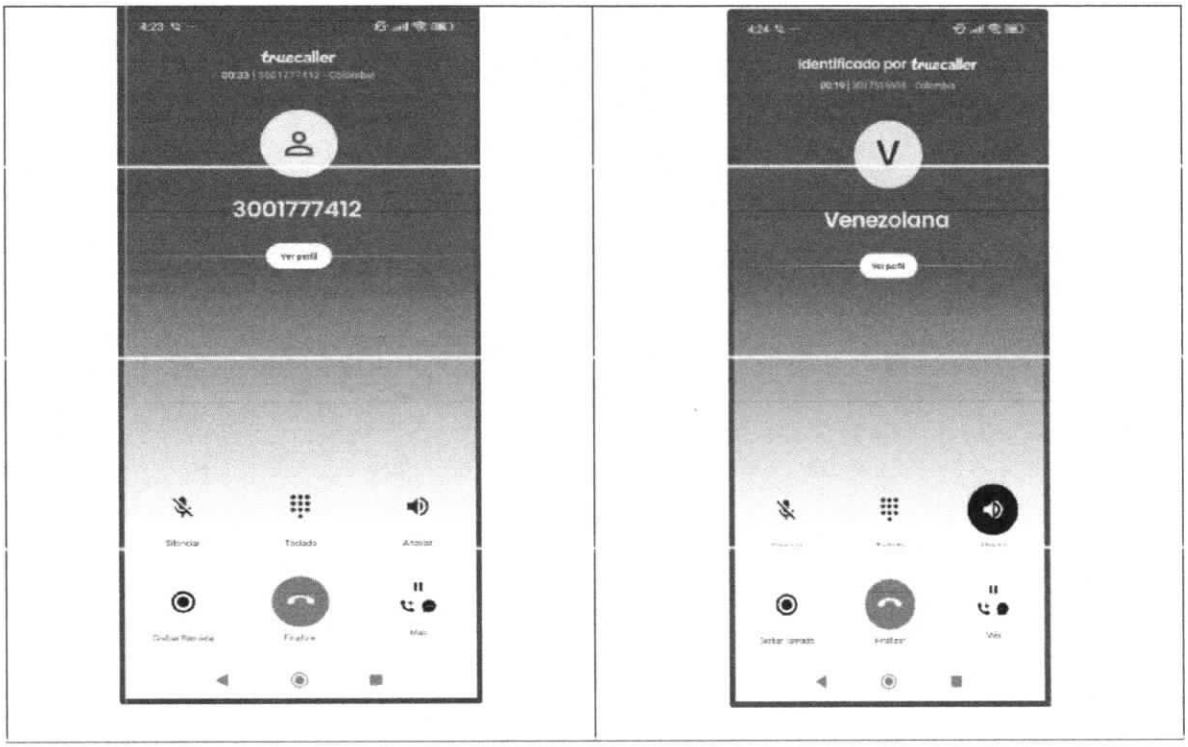

Firma del responsable:

DIANA ALEXANDRA PRADO BEDOYA
Psicóloga Subsecretaria de Salud

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ACTA No. 55
ACTIVIDAD

SEGUIMIENTO TELEFÓNICO A PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON VIH – EVENTO 850

Lugar: Subsecretaría de Salud Municipal – La Unión, Valle del Cauca
Responsable: Diana Alexandra Prado Bedoya – Psicóloga
Dependencia: Subsecretaría de Salud Municipal – Programa de Salud Pública.

1. Objetivo

Realizar seguimiento telefónico a los usuarios reportados por la referente de Epidemiología municipal con diagnóstico de VIH, con el propósito de verificar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud, identificar posibles barreras en la prestación de los servicios, brindar orientación desde el componente psicológico y contribuir al fortalecimiento del acompañamiento institucional, garantizando un abordaje confidencial, respetuoso y libre de estigmatización.

2. Desarrollo de la actividad

En el marco de las acciones de vigilancia en salud pública y seguimiento a los eventos de interés en salud, se realizan llamadas telefónicas a los usuarios reportados por la referente de Epidemiología municipal, correspondientes al evento 850 (VIH), con el fin de conocer las condiciones actuales de acceso a los servicios de salud y verificar la continuidad de los procesos de atención integral.

Durante las comunicaciones se establece un diálogo respetuoso y confidencial con los usuarios, indagando sobre la atención recibida por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud, la asistencia a controles médicos, el seguimiento por parte del equipo interdisciplinario, el acceso a los servicios de psicología y la existencia de citas, órdenes o remisiones pendientes. De igual manera, se identifican posibles dificultades administrativas, barreras de acceso o situaciones que puedan afectar la continuidad de la atención.

Desde el componente psicológico se brinda orientación general y acompañamiento, promoviendo el bienestar emocional, el autocuidado, la adherencia a las

recomendaciones del equipo tratante y la importancia de mantener los controles médicos periódicos. Asimismo, se enfatiza en la importancia de contar con redes de apoyo y acceder oportunamente a los servicios de salud cuando se presenten necesidades de atención.

En los casos en los que se identifican dificultades para acceder a los servicios, se registran las novedades correspondientes y se contempla la articulación con las entidades responsables, con el propósito de favorecer la gestión de las necesidades identificadas y contribuir a la continuidad de la atención integral.

Cuando no se logra establecer comunicación telefónica, se deja constancia del intento realizado y de la novedad presentada, como números fuera de servicio, ausencia de respuesta o datos de contacto incorrectos, según corresponda, con el fin de programar nuevos intentos de comunicación o gestionar la actualización de la información mediante los canales institucionales.

3. Aspectos verificados durante el seguimiento

- Atención médica y controles periódicos por parte de los servicios de salud.
- Acceso y continuidad de la atención integral.
- Seguimiento por los profesionales de salud correspondientes.
- Acceso a atención psicológica y acompañamiento psicosocial, cuando se requiere.
- Existencia de citas, órdenes médicas o remisiones pendientes.
- Identificación de barreras administrativas o asistenciales.
- Necesidades de orientación y acompañamiento.
- Actualización de datos de contacto y registro de novedades.

4. Resultados

La actividad permite realizar seguimiento individual a los usuarios reportados, recopilar información relacionada con la atención recibida e identificar situaciones que pueden requerir orientación, acompañamiento o gestión institucional. Asimismo, se fortalece el acercamiento de la Subsecretaría de Salud Municipal con los usuarios, favoreciendo la identificación de necesidades y la continuidad de las acciones de seguimiento en salud pública.

5. Compromisos y recomendaciones

- Continuar con el seguimiento telefónico de los usuarios reportados por Epidemiología municipal.
- Registrar de manera individual los resultados y novedades de cada comunicación.
- Orientar a los usuarios sobre la importancia de mantener sus controles médicos y seguir las recomendaciones del equipo tratante.
- Identificar y comunicar las posibles barreras de acceso a las entidades competentes para su respectiva gestión.
- Realizar nuevos intentos de contacto cuando no sea posible establecer comunicación.
- Garantizar la confidencialidad, privacidad y protección de la información personal y clínica de los usuarios.
- Promover un trato digno, humanizado y libre de discriminación.

6. Conclusiones

El seguimiento telefónico a los usuarios diagnosticados con VIH constituye una estrategia de acompañamiento y verificación que contribuye al fortalecimiento de la vigilancia en salud pública y a la continuidad de la atención integral. A través de estas acciones se busca identificar oportunamente las necesidades de los usuarios, reconocer posibles barreras de acceso y favorecer la articulación institucional para la gestión de los servicios requeridos. De igual manera, se resalta la importancia del acompañamiento psicológico, el autocuidado, la confidencialidad y la atención humanizada como componentes fundamentales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las personas.

2. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA Y/O SEGUIMIENTO
Brindar apoyo en las actividades estipuladas por la Subsecretaria de Salud Municipal.	Diana Alexandra Prado Psicóloga	2026

3. OBSERVACIONES

Ninguna

4. **ANEXOS.**

- Registro fotográfico.

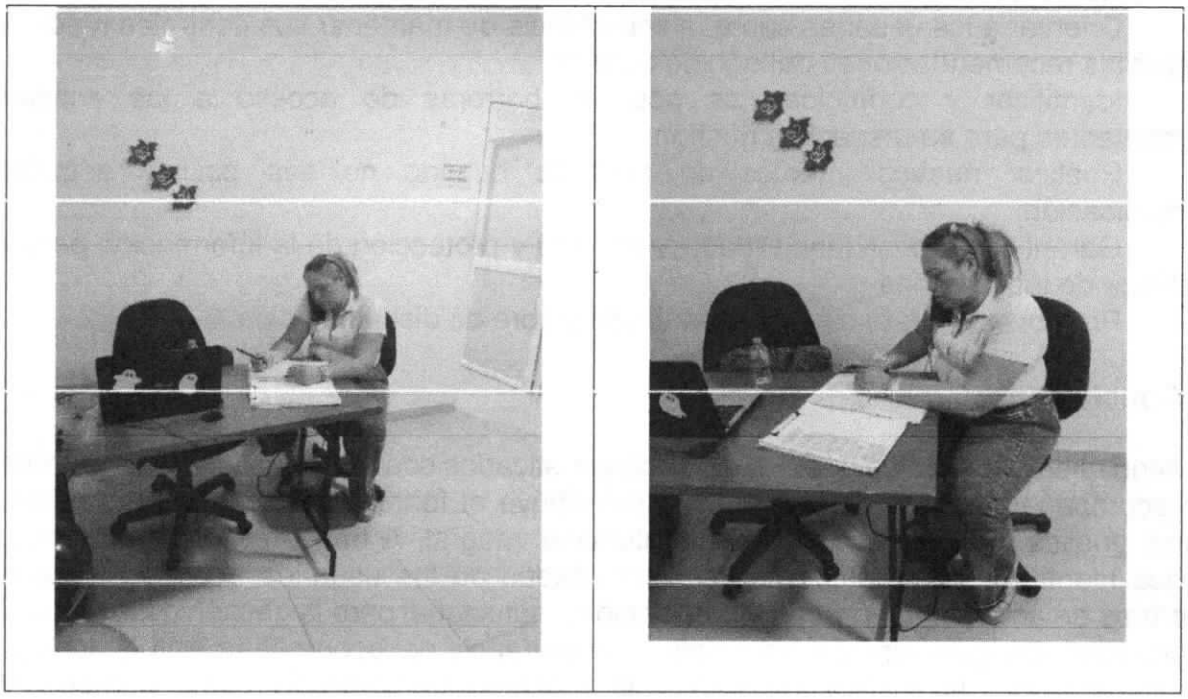

Firma del responsable:

DIANA ALEXANDRA PRADO BEDOYA
Psicóloga Subsecretaria de Salud

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ACTA No. 56
ACTIVIDAD

SEGUIMIENTO TELEFÓNICO A PACIENTES REPORTADOS POR EL EVENTO 875 – VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Lugar: Subsecretaría de Salud Municipal – La Unión, Valle del Cauca
Responsable: Diana Alexandra Prado Bedoya – Psicóloga
Dependencia: Subsecretaría de Salud Municipal – Programa de Salud Pública.

1. Objetivo

Realizar seguimiento telefónico a los usuarios reportados por la referente de Epidemiología municipal, correspondientes al evento 875, con el propósito de verificar el acceso y la continuidad de la atención en salud, conocer la atención recibida por parte de las instituciones prestadoras de servicios, identificar posibles barreras de acceso y brindar orientación desde el componente psicológico, de acuerdo con las necesidades identificadas.

2. Desarrollo de la actividad

En cumplimiento de las acciones de vigilancia y seguimiento a los eventos de interés en salud pública, se realizan llamadas telefónicas a los usuarios reportados por la referente de Epidemiología municipal, correspondientes al evento 875, con el fin de establecer comunicación directa y conocer las condiciones relacionadas con la atención y el acompañamiento brindado por las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Durante los contactos telefónicos se indaga sobre la atención recibida, la oportunidad de las valoraciones médicas, el acceso a los servicios de psicología y demás especialidades requeridas, la asignación y cumplimiento de citas, así como la existencia de órdenes, remisiones o controles pendientes. De igual manera, se busca identificar dificultades administrativas o asistenciales que puedan interferir en la continuidad de los procesos de atención.

Desde el componente psicológico se brinda orientación y acompañamiento, promoviendo el bienestar emocional, el autocuidado y la importancia de mantener los procesos de atención y seguimiento indicados por los profesionales tratantes. Asimismo, se identifican

las necesidades particulares de cada usuario y, cuando corresponde, se contempla la articulación con las entidades responsables para favorecer la gestión de los servicios requeridos.

En aquellos casos en los que no se logra establecer comunicación, se registra la novedad correspondiente, como ausencia de respuesta, números fuera de servicio o datos de contacto incorrectos, según lo evidenciado, con el propósito de realizar nuevos intentos de comunicación y continuar con las acciones de seguimiento.

3. Actividades desarrolladas

- Revisión de los reportes suministrados por la referente de Epidemiología municipal.
- Verificación de los datos de contacto de los usuarios.
- Realización de llamadas telefónicas de seguimiento.
- Indagación sobre la atención médica y psicológica recibida.
- Verificación de citas, controles, órdenes y remisiones pendientes.
- Identificación de posibles barreras de acceso a los servicios de salud.
- Orientación desde el componente psicológico, según las necesidades identificadas.
- Registro de resultados y novedades de cada contacto.
- Identificación de situaciones que requieren seguimiento adicional o gestión institucional.

4. Resultados

Se desarrolla el proceso de seguimiento telefónico a los usuarios reportados por el evento 875, permitiendo recopilar información sobre la atención recibida, la continuidad de los servicios y las posibles necesidades de acompañamiento. Los resultados de las comunicaciones facilitan la identificación de situaciones que requieren nuevas acciones de seguimiento, orientación o articulación con las instituciones prestadoras de servicios de salud.

5. Compromisos y recomendaciones

- Continuar con el seguimiento telefónico de los usuarios reportados por Epidemiología municipal.
- Registrar individualmente los resultados y novedades identificadas.

- Gestionar, a través de los canales institucionales, las barreras de acceso que sean reportadas.
- Promover la asistencia a las citas y controles indicados por los profesionales tratantes.
- Realizar nuevos intentos de comunicación cuando no se logre establecer contacto.
- Informar a la referente de Epidemiología sobre las novedades relevantes identificadas durante el seguimiento.
- Garantizar la confidencialidad y el manejo adecuado de la información personal y clínica.

6. Conclusiones

El seguimiento telefónico a los usuarios reportados por el evento 875 permite fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública, verificar la continuidad de la atención y reconocer posibles dificultades en el acceso a los servicios de salud. Esta actividad contribuye al acompañamiento individual, la identificación de necesidades de orientación y la articulación institucional para favorecer una atención oportuna, integral y humanizada, de acuerdo con las competencias de la Subsecretaría de Salud Municipal.

2. **COMPROMISOS**

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA Y/O SEGUIMIENTO
Brindar apoyo en las actividades estipuladas por la Subsecretaria de Salud Municipal.	Diana Alexandra Prado Psicóloga	2026

3. **OBSERVACIONES**

Ninguna

4. **ANEXOS.**

- Registro fotográfico.

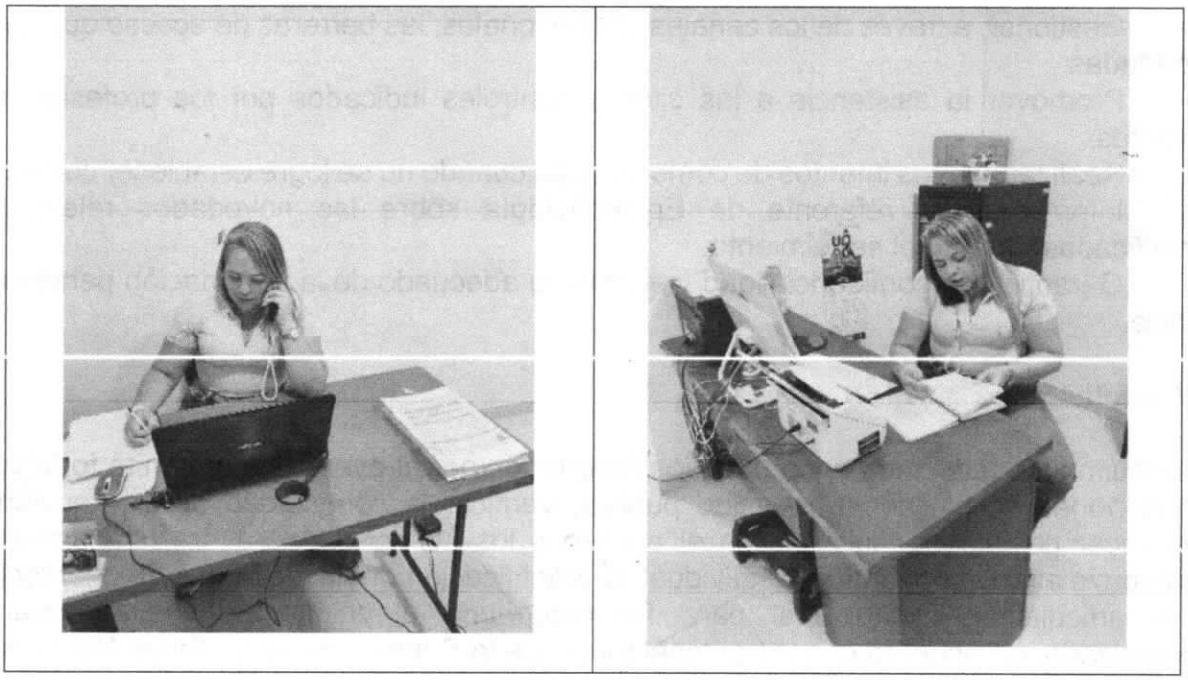

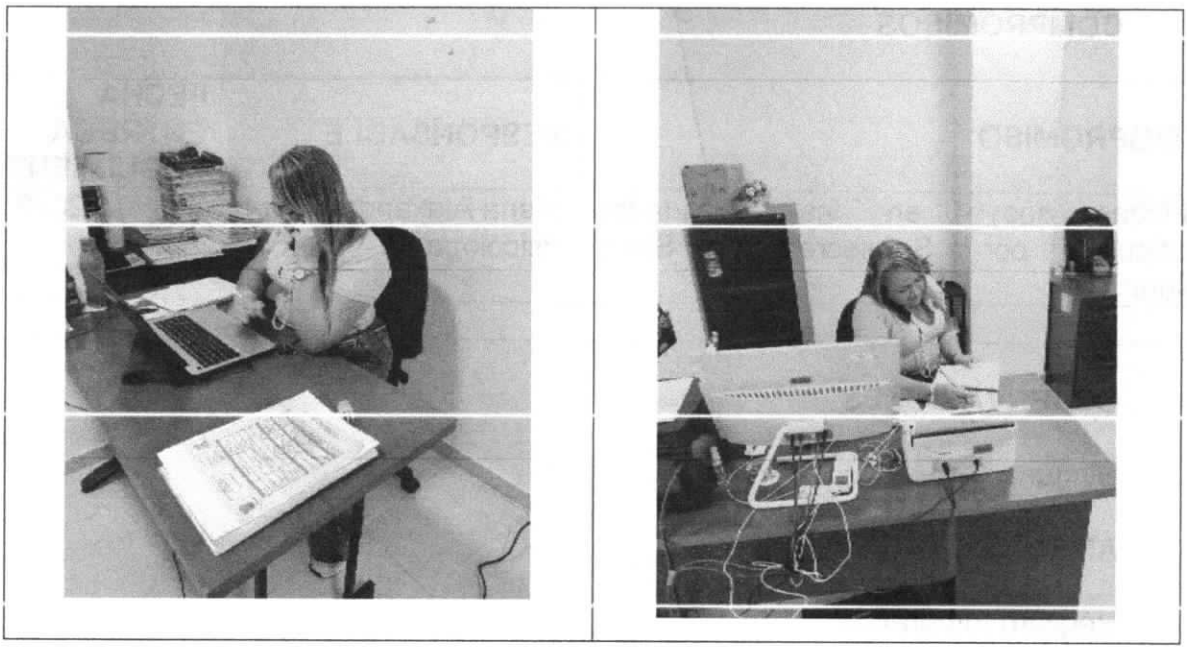

Firma del responsable:



DIANA ALEXANDRA PRADO BEDOYA
Psicóloga Subsecretaria de Salud

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ACTA No. 57
REUNIÓN

APOYO Y PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) MUNICIPAL

Lugar: Centro Vida sede San Pablo
Responsable: Subsecretaría de Salud Municipal – Programa de Salud Pública
Participante: Diana Alexandra Prado Bedoya – Psicóloga.

1. Objetivo

Brindar apoyo y participar en el proceso de construcción, revisión y actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) municipal, aportando información y elementos técnicos desde el componente de salud mental, con el propósito de contribuir a la identificación de las principales problemáticas, necesidades y condiciones que afectan la salud y el bienestar de la población del municipio, favoreciendo la planeación de acciones de intervención acordes con las necesidades del territorio.

2. Desarrollo de la actividad

En el marco de las acciones de fortalecimiento de la gestión de la salud pública municipal, se brinda apoyo y participación en el proceso de elaboración y actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS), instrumento fundamental para reconocer las condiciones de vida, salud y bienestar de la población, identificar las principales problemáticas del territorio y orientar la toma de decisiones para la planificación de intervenciones en salud pública.

Durante el espacio de trabajo se acompaña la revisión y organización de la información disponible, teniendo en cuenta los diferentes componentes que integran el análisis de la situación de salud del municipio. Desde el componente de salud mental se aporta información relacionada con las problemáticas identificadas en la población, las acciones de promoción de la salud mental y prevención de situaciones que afectan el bienestar emocional, así como las intervenciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Salud Municipal en articulación con el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

De igual manera, se consideran las acciones orientadas a la prevención de las violencias, el fortalecimiento de entornos protectores, la atención y seguimiento de situaciones de interés en salud pública, la promoción de habilidades para la vida y el desarrollo de estrategias comunitarias dirigidas a diferentes grupos poblacionales, incluyendo niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores.

Asimismo, se reconoce la importancia de incorporar en el análisis las particularidades sociales, familiares, económicas y territoriales que pueden influir en las condiciones de salud mental de la población, permitiendo identificar necesidades, factores de riesgo y factores protectores que requieren atención mediante acciones intersectoriales y comunitarias.

La participación en este proceso contribuye a fortalecer la integración de la información del componente de salud mental dentro del ASIS municipal, procurando que las acciones y necesidades identificadas sean consideradas en la priorización de problemáticas y en la formulación de estrategias de intervención para el territorio.

3. Actividades desarrolladas

- Apoyo en la revisión y organización de información relacionada con la situación de salud municipal.
- Aporte de información desde el componente de salud mental.
- Identificación de problemáticas y necesidades relacionadas con el bienestar emocional de la población.
- Socialización de acciones de promoción de la salud mental y prevención de problemáticas psicosociales desarrolladas en el municipio.
- Reconocimiento de factores de riesgo y factores protectores presentes en los entornos familiares, educativos y comunitarios.
- Apoyo en la identificación de necesidades de intervención y priorización de acciones en salud pública.
- Participación en el proceso de articulación de información para la construcción y actualización del documento ASIS.

4. Resultados

Se brinda apoyo técnico desde el componente de salud mental al proceso de construcción y actualización del ASIS municipal, aportando información relevante sobre las acciones desarrolladas, las problemáticas identificadas y las necesidades de intervención en la población. Esta participación contribuye a fortalecer el análisis territorial y a integrar

elementos que permitan orientar la planeación de estrategias de promoción, prevención y atención en salud pública.

5. Compromisos y recomendaciones

- Continuar brindando apoyo técnico desde el componente de salud mental durante el proceso de actualización del ASIS.
- Suministrar y complementar la información requerida para el análisis de las condiciones de salud mental del municipio.
- Fortalecer la articulación entre las diferentes áreas y programas de la Secretaría de Salud para consolidar información pertinente y actualizada.
- Considerar las necesidades identificadas en salud mental para la priorización de acciones e intervenciones municipales.
- Promover el uso de la información del ASIS como herramienta para la toma de decisiones y la planificación de estrategias de salud pública.

6. Conclusiones

La participación y el apoyo en la construcción y actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) municipal constituyen un aporte importante para el reconocimiento de las condiciones y necesidades de la población. Desde el componente de salud mental se contribuye a visibilizar las problemáticas psicosociales, los factores que inciden en el bienestar emocional y las acciones institucionales desarrolladas para su abordaje. De esta manera, se fortalece la planificación territorial en salud pública y la formulación de estrategias que respondan a las necesidades reales de la comunidad.

2. **COMPROMISOS**

COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA Y/O SEGUIMIENTO**
Brindar apoyo en las actividades estipuladas por la Subsecretaria de Salud Municipal.	Diana Alexandra Prado Psicóloga	2026

3. **OBSERVACIONES**

Ninguna

4. **ANEXOS.**

- Registro fotográfico.

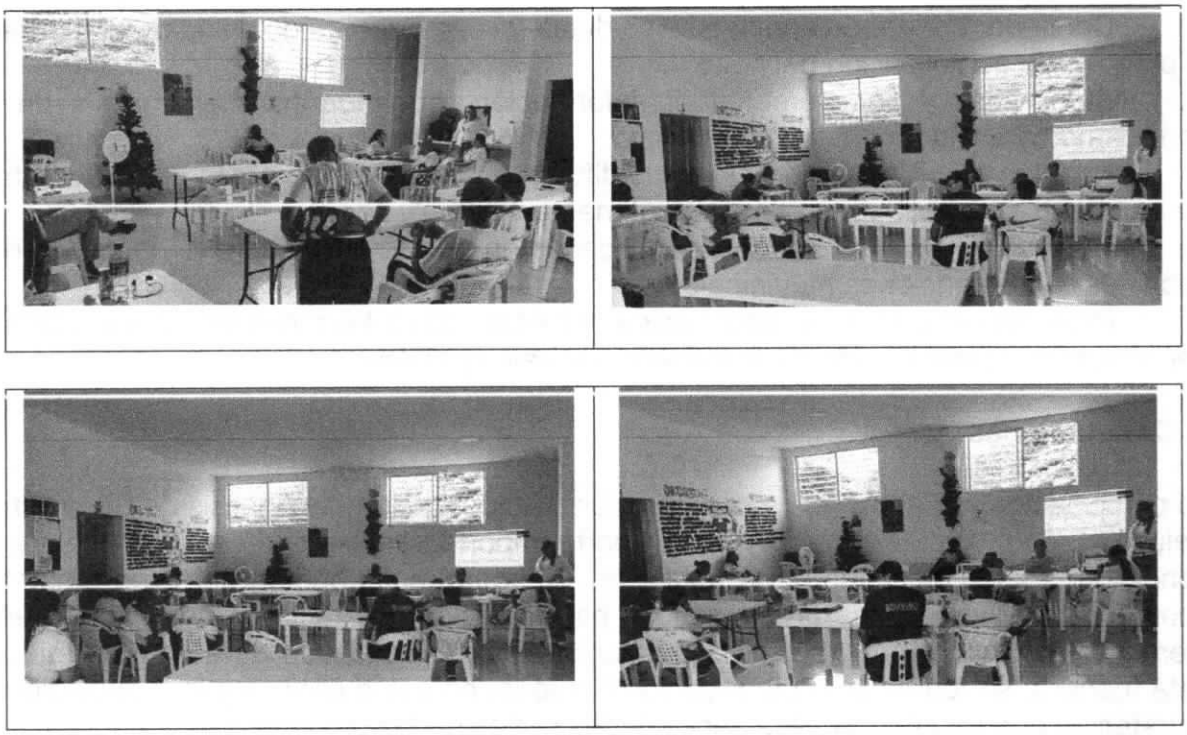

Firma del responsable:

DIANA ALEXANDRA PRADO BEDOYA
Psicóloga Subsecretaria de Salud